



Ciencia y Sociedad

ISSN: 0378-7680

dpc@mail.intec.edu.do

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

República Dominicana

Wilckens, Manfred

Dotación de capital de la sociedad rural dominicana en el siglo XIX Segunda parte

Ciencia y Sociedad, vol. XXVII, núm. 2, abril-junio, 2002, pp. 143-193

Instituto Tecnológico de Santo Domingo

Santo Domingo, República Dominicana

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87027201>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DOTACIÓN DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD RURAL
DOMINICANA EN EL SIGLO XIX
SEGUNDA PARTE

Manfred Wilckens*

LA DOTACIÓN DE CAPITAL DEL SECTOR COMERCIAL.

5.1 El Gran Comercio Vegano.

Sabemos cuales fueron los más ricos propietarios rurales en tiempos de la ocupación haitiana y en tiempos de la primera República. ¿Pero qué tamaño tenían las fortunas de los grandes comerciantes de La Vega?

La más activa comerciante de La Vega, mujer destacada en el campo vegano, en la primera mitad del siglo XIX, manejaba su propia casa de comercio y buscaba por múltiples caminos aumentar sus entradas, buscando en sociedad un habitante urbano con propia casa, para entregarle una casa de comercio con un capital inicial de 3,538 y 2 reales y medio en efectos, “por mitad de beneficio”, por 2 años.¹ Su hija, también gran comerciante de La Vega en tiempos de la primera República, reunía un capital en su tienda y alambique, que tenía en sociedad, de: 14,350.33 pesos F. La estructura interna:

¹ La primera parte de este artículo se publicó en el Vol. XXVII. N.º 1 de esta revista.

¹ Véase: AN-LV, Libro 12, 3 de abril 1840.

Bienes: valor Total: 14,350.33 pesos F., telas 10,169.20 pesos F., alambique 361 pesos F., provisiones 524.50 pesos F., dinero en efectivo 29.80 pesos F., deudas pasivas 4,185.48 pesos F., animales: 140 pesos F.²

Las mercancías en las tiendas reflejan las necesidades de su clientela urbana y rural: la demanda por parte del mercado interno. En todos los almacenes bodegas encontradas en los archivos de La Vega y Puerto Plata absorbían las telas la masa del capital invertido, en nuestro caso 77.7%, entre estos mucho lino de Prusia. Las tiendas fueron siempre manejadas como *mixed warehouse*; comenzando con las telas, camisas, zapatos, enseres: vasos, copas, pailas, hasta muebles, por ejemplo 6 sillas extranjeras de lustre con un valor de 50 esos F.³ Esta tienda tenía una clientela destacada de gente rica de La Vega porque vendía botones, papel, mantillas y zapatos, y tenía alta existencia de harina de trigo, 220 pesos F., mantequilla, arroz y café y vendía ron, anís, ginebra y vino.

5.2 Una Casa Comercial de Moca.

Vamos a presentar el caso de una viuda que en la lengua de la época era de profesión comercial o en el otro documento: “mercadera al menudeo”. Quiere decir que ella en vida no pertenecía al grupo nominado comerciantes. Los notarios tenían una fina manera de expresar las diferencias sociales. Importante en nuestro caso es que ella no pertenecía al círculo de los grandes

² Véase: AN-LV, Libro 6, 12 de enero 1847.

³ Mientras tanto una silla criolla cubierta de paja del campo tenía un valor de 2 reales, una criolla con asiento de cuero de res tenía un valor de 4 reales: Véase: AN-LV, Libro 46, 27 de febrero 1858 y AN-LV, Libro 23, N.º 5, 1 febrero 1866.

comerciantes de Moca; porque ella tenía su establecimiento en un lugar llamado “Juan Lopito” afuera de la ciudad de Moca.⁴

La estructura de su capital nos enseña con qué ganaba ella su sustento (Tabla N.º9):

TABLA N.º 9
Estructura de Capital de la Casa Comercial de
Juan Lopito 1866

N.º	CAPITAL	Pesos F.
1	Casa, almacén, alambique y solar	2,000.00
2	Terreno	100.00
3	Mercancías	
a)	Telas	365.09
b)	Ropa y vestidos	27.42
c)	Enseres y hardware	29.97
d)	Herramientas	4.20
e)	Comestibles/provisiones	182.40
	SUB-TOTAL DE MERCANCÍAS	609.08
4	Otros (legados 600)	624.64
5	Dinero en efectivo	216.57
6	Deudas activas (de 57 clientes)	1,662.38
7	Animales de crianza	92.00
8	Animales de transporte/carga	382.00
	CAPITAL TOTAL	5,686.67

⁴ Véase el inventario de su primer marido, en: AN-LV, N.º 7, 22 de marzo 1862 y su contrato de matrimonio en: AN-LV, N.º 34, 18 de junio 1862. En el atlas de Casimiro N. De Moya existe un lugar: “Juan Lopito”, tan pequeño, casi ilegible, todavía en 1890 muy cerca en las afueras de Moca. Véase: De Moya, Casimiro N.: Atlas de la isla y la ciudad de Santo Domingo. Edición: F. Rodríguez Demorizi, Sociedad Dominicana de Geografía. Vol. XIII, Santo Domingo, R.D., 1979.

6.1 La Consignataria Nacional: Petra Hinojosa

Petra Hinojosa⁵ fue una de las comerciantes más interesantes en la primera mitad del siglo pasado. Nacida en Santo Domingo en 1797, dejó joven su ciudad natal buscando nuevos horizontes en la costa norte; tal vez equipada con un pequeño capital inicial pero segura, con mucho talento y voluntad para trabajar, para meterse al gran negocio de consignación, especulación y al comercio de por mayor y al detalle con tanto éxito hasta convertirse en la más grande comerciante en tiempos de Haití. A pesar de que su madre sabía leer y escribir, ella nunca lo aprendió. Tenía muy poco capital inicial porque su madre dijo en su testamento que Petra

“... me ha sostenido [únicamente] con su industria y trabajo... con manutención, vestuario, cama, las curas de mis enfermedades, con todo el cariño, amor y respeto... [porque ella declaró] no tener, ni poseer cosa alguna que me pertenezca pues todo se consumió en las vicisitudes pasadas en esta isla...”⁶

Aunque su madre nació legítimamente, Petra era hija natural pero reconocida por su padre.⁷ Ya en la edad entre 18–19 años, muy joven tenía dos hijas naturales fruto de una relación con un cubano.⁸

En 1843 requería su divorcio y dejó practicar su partición de sus bienes que tenía en mancomún con su segundo marido.⁹

⁵ Véase su testamento del año 1832, en: AN-PP, N.º 10, 4 de mayo 1832.

⁶ El testamento de su madre, en: AN-PP, N.º 26, 27 de septiembre 1834.

⁷ Véase a lo siguiente el testamento de su madre, en: AN-PP, N.º 26, 27 de septiembre 1834.

⁸ El padre cubano de apellido Arredondo; pues Gumersinda nacida en 1818 y Luisa en 1815. Véase: Censo de Puerto Plata del año 1875.

⁹ Véase: su partición practicada por el notario José Leandro García, en: AN-PP, N.º 38, 1 de marzo 1843.

TABLA N.º 10
Estructura de capital de la casa comercial de Petronila
Hinojosa Año 1843-Puerto Plata

N.º	Capital	Pesos F.
I. Casas		
1	La casa morada de Petra Hinojosa	6,983.92
2	Id. Calle "La Marina/La Libertad"	3,356.30
3	Id. En "La Santiago"	2,000.00
4	Id. En "La Marina"	258.88
	Sub-total casas	12,899.10
II. Mercancías		
1	En la tienda	9,771.04
2	En las manos de diferentes vendedores	820.00
III. Deudas activas		
	De diferentes clientes	7,475.68
	Capital total	30,965.82

Propia elaboración

TABLA N.º 11
Estructura de mercancías en la tienda Casa comercial
Petronila Hinojosa Año 1843 Puerto Plata

N.º	Mercancías	Pesos F.	%
1	Telas	3,904.36	50.9
2	Enseres/hardware	2,167.51	28.4
3	Ropa/vestidos	832.07	10.8
4	Comestibles	757.65	9.9
	Valor total en pesos F. y %	7,661.59	100.0

Propia elaboración

Esta tienda fue organizada como un *mixed warehouse*, una de las mejores surtidas en su tiempo. La gente más rica de Puerto Plata compraba en esta tienda porque ella mantenía una alta existencia en:

Bebidas de buen gusto: Ej. 3,5 doc. canecas de ginebra, 3,5 galones de ron, 5,5 cargas de aguardiente, 1 caja de vino de Madera, 77 botellas de vino tinto, 16 gal. de vino tinto, 21 botellas de vino dulce de Madeira,

y en ropa y vestido fabricada: 14,5 doc. pañuelos de corbatas, 12,5 doc. de medias, 3 pares de medias de seda, 1,25 doc. de guantes, 13 cortes de zapatos, 25 pares de zapatos de mujer pero también 5 sombreros, 2 y media doc. de muñecas para los niños,

y para la belleza: 40 y media caja de jabones inglés y una americana, 1 caja: de sebo de Flandes, 6 frasquitos de agua de Colonia (el famoso: Kölnischwasser), 1 pote de crema. y muchos espejos.

y telas de: Irlanda, Bretaña, prusiana, nanquinete, pañuelos de madras,

y entre las especias: 160 lbs. de café, 1 barril de cebada.

El matrimonio de su hija con un comerciante grande e influyente militar de Cap Haitien fracasó en el año 1841; y a raíz de esto compró Petra Hinojosa la casa que tenía en “La Marina /La Libertad” que fue la tienda, almacén y casa de su hija Luisa. Esta casa fue valorada en 1843 en 3,356.30 pesos F. Un complejo comercial que contiene en “todo el ámbito”:

[...] en propio terreno de 30 varas, cada vara mide 32 pulg. medida francesa, al fondo 37,5 varas, con todas las fábricas, almacenes con 3 separaciones, una destinada para tienda, otra para vivienda, otra para almacén, casas de madera y tejamil de Norteamérica.¹⁰

¹⁰ Véase: AN-PP. N.º41. 21 de marzo 1843, estas mujeres tenían muchas problemas con sus maridos porque su hija estuvo comprometida en 1832 con Jean Chanon, comerciante en Cap Haitien, pero casada en 1843 con J. Jannaut, comerciante en Puerto Plata, y su hija, Luisa Arredondo, mas tarde Pelegrín, la mujer más bella en la época de la Primera República, divorciada de Charles Maurice Westen y Chanon en 1842. La hija de Luisa Pelegrín se casó más tarde con el comerciante bremés Alfredo Deetjen. Véase: López Morillo...

Cuando se divorció la hija de Petra en 1841, ella tenía dos tiendas, dos casas y algunos solares, todo en mancomún con su marido. Su casa morada representaba un valor de 2,000 pesos F. Nótense los muebles lujosos de esta pareja distinguida de la alta sociedad puertoplateña:

[...] en el aposento: un armario grande de caoba, valor 150 pesos F. (sic), una cama pequeña de caoba, un tocador y 3 mesitas de caoba, valor de todos los muebles del aposento: 235 pesos F., en la sala: una mesa grande con sus esquinas, 2 mesas de sala, 2 sofás en un valor de 100 pesos F. cada uno (sic), 2 espejos cuadrados y 2 redondos con unas agujas, valor de los espejos 140 pesos F., sobre las mesas 4 potes de flores de china, 2 candelarios con guardabrisas, en las paredes una péndula: dorada 2 cuadros de óleo y uno que representa Napoleón y una docena de sillas y un juego de vasos de licor hasta dos pares de azucareras de cristal etc. valor de todos los utensilios en la sala: 796 pesos F. en una otra habitación vamos a llamarla “biblioteca”: hay un par mesitas, dos camitas, un espejo, otra péndula, dos escritorios, otro juego de licor y una “biblioteca de caoba con todas sus comodidades para poner los libros” y como único mueble dentro un armario la pareja se bañaba en un baño de hoja de lata, valor de todos los muebles en la casa morada: 1.251 pesos F.

Del capital que tenían los dos en sus tiendas y casas fue solamente una parte de su fortuna porque su marido tenía también propiedades en Cap. Haitien, posiblemente una casa comercial. Ellos mantenían estrechas relaciones con la otra parte de la isla porque muchos de sus deudores vivían en Cap Haitien. La estructura de su capital en mancomún se detalla en la Tabla N.º 12

El capital de la pareja se movía entre 80,000 hasta 100,000 pesos F.

En 1849, Petra Hinojosa, obligada por su quebrantada salud, firmó un contrato de sociedad colectiva para mantener su casa comercial en actividad.¹¹ Todavía mantiene el estatus de

¹¹ Según esa partición la pareja tenía nada más que deudas, pero el dinero efectivo resulta de las ventas durante el proceso de partición por parte del notario. En este caso falta en el inventario la liquidez mínima que tenían que tener estas dos tiendas.

TABLA N.º 12
Estructura de capital de la casa comercial de SS. Westen
Ca. Año 1841 - Puerto Plata: ¹²

N.º	Capital	Pesos F.
I.	Inmuebles	
1.	Casa, vivienda y tienda	3,501.00
2.	Casa y tienda	500.00
3.	Solar y almacén	300.00
4.	Solar	600.00
	Total inmuebles	3,901.00
II.	Mercancías	
a).	Tienda	
1.	Telas	9,637.03
2.	Enseres	1,462.51
3.	Comestibles	571.57
	Total primera tienda	11,671.11
b)	Tienda	
1.	Telas	1,996.44
2.	Enseres	361.35
3.	Comestibles	44.00
	Total segunda tienda	2,401.79
	Total tiendas	14,079.90
III.	Prendas	100.00
IV.	Deudas activas	20,345.66
V.	Deudas pasivas	66,000.00
VI.	Dinero en efectivo	2,411.00

Propia elaboración

¹² Véase: El contrato de sociedad entre Petra Hinojosa, comerciante; Telésforo Pelegrín, Prof. Comercial y Joaquín Porchas, residente prof. comercial, en AN-PP, N.º 7, 8 de febrero 1849. Parece que Telésforo Pelegrín no tenía mucho talento para el comercio porque Petra se separó pronto de él, y después de la Guerra de Restauración, en 1867, avanzó Pelegrín a General de la República de prof. Oficial del Estado Civil. Véase: el testamento del Padre Regalado, en: AN-PP, N.º 11, 29 de enero 1867.

consignataria porque “[tiene] un comercio de efectos y mercancías extranjeras y frutos del país”. Ella da su vieja casa en la calle “La Libertad/Plaza de Armas” con su casa, almacén y accesorios por 300 pesos F. alquiler al año. Pone como único capital la sociedad, los demás socios solamente su fuerza de trabajo, ganancia a iguales partes. Aquí el manifiesto de capital:

Tabla N.º 13
Manifiesto de Capital de Petra Hinojosa del Año 1849

N.º	Capital	Pesos F.
1	Mercancías existentes	3,398.46
2	Deudas activas	1,388.47
3	Dinero en efectivo	350.00
4	Dos obligaciones	13.05
Capital Total		5,149.98

Propia elaboración

Ya se nota una cierta baja en el capital de su casa comercial si se recuerda que en 1842 representaba la tienda un valor en mercancías de 18,066,72 pesos. Quedaron algunas deudas afuera del trato: con el esposo de su hija menor tenía una deuda pasiva de 437,74 pesos F. y la mitad de 92 serones de tabaco en Hamburgo y algunas mercancías con diferentes vendedores.¹³

Petra Hinojosa, única mujer y único consignatario con capital dominicano en los años de la Primera República financiaba en 1853, cargamentos de 6,153.05 y 2,665.00 pesos fuertes.¹⁴ Se mantenía dentro de la flor y nata del gran comercio puertoplatense, el octavo rango con 29,971 pesos F. que fue un 4% del total en los volúmenes de importación y exportación en el año mencionado.

¹³ Las mercancías que quedaron afuera fueron en manos de Dasas Heraux. Trinidad Peralta y Madam Dasas Heraux.

¹⁴ Petra Hinojosa, la más vieja casa comercial de la plaza en los años cincuenta, hizo sus compras en New York.

do,¹⁵ en sus ventas a New York y Hamburgo.¹⁶ En el 20 de agosto de 1853 está registrada la entrada de la goleta americana “Manson” de 93 toneladas con provisiones de New York en un valor de 6.153.05 pesos F., consignataria Petra Hinojosa. El mismo buque salió, el día 7 de septiembre del mismo año, al orden de la misma consignataria a New York con 1.987 cueros de res y 23.400 serones de tabaco a bordo. El 24 de octubre entró en lastre de San Tomás el bergantín hamburgués “Zerline” de 206 toneladas, y salió el día 21 de noviembre a Hamburgo con 191.021 serones de tabaco. El valor de la carga fue registrado en 14.171,40 pesos F.¹⁷ ¿Cuánto ganaba la casa comercial Petra Hinojosa en esta venta? Ella declaraba el valor del serón en 7,41 pesos por quintal. Al día 12 de diciembre entró con provisiones de New York con valor de 2.665 pesos F. para la misma casa comercial. Esto fue toda la actividad comercial consignataria del año 1853.

Todavía tiene fuerza para actuar la vieja Petronila porque abre otra tienda en Santiago con un capital inicial de 1.000 pesos F. en mercancía, y 5.000 pesos Nacionales, en efectivo, a mitad de beneficio¹⁸. Y en 1853 actúa como administrador general de la casa comercial Petra Hinojosa, José María Gautier, español de nacionalidad, y da poder general al comerciante alemán José Wolterding.¹⁹ Ya en su primer contrato de sociedad puso Petra en el Artículo 5.^o “tiene el derecho como dueña del capital pedir

¹⁵ Véase: STA-Bremen, 2-C. 14 b.2. Fasc. 6 y 7, informe consular. John Bothe, 20 de enero 1854, propia elaboración.

¹⁶ Véase: El estado de las importaciones de los buques nacionales y extranjeros, durante el año 1853, informe del Cónsul Bremen John Bothe, 20 de abril 1854, en: STA-Bremen, 2-c. 14 b.2. Fasc. 6. Consulta PP, 1853.

¹⁷ Véase: Informe consular de John Bothe. Exportaciones el año 1853, en: STA-Bremen, 2-C.14.b.2, Fasc. 8. Konsulat PP -1853

¹⁸ Véase: el contrato de sociedad. En: AN-PP. N.^o 6. 16 de enero 1850.

¹⁹ Véase: Poder General dado por Gautier, en: AN-PP. N.^o30. 25 de abril 1853. el mismo José María Gautier que vivió por algunos años en Santiago donde tenía fundado su casa comercial, que murió el día 24 de abril 1861 en preparación de la Guerra de Restauración por un balazo de un soldado español en la Plaza de Armas en Santiago, en: Véase: López Morillo: ...Op. Cit. Tomo I, p. 8 y en 1863 la casa comercial Gautier & Co. está en liquidación, socios fueron dos comerciantes alemanes Wolterding & Haupt que giraban muy poco tiempo sobre Puerto Plata, Véase: AN-PP. N.^o32, 27 de Mayo 1863.

arreglo de cuentas, si los negocios andan mal” y en el Artículo 3.º “...(ella) debe ser consultada en todos los asuntos...”²⁰ Esta forma dominante llevó a un pleito contra su propio administrador general, en protesta contra el cierre de la casa comercial, a requerimiento de la Sra. Petra Hinojosa.²¹ Al final, Petra de nuevo de buena salud, se separa de sus viejos socios y administrador general y firma nuevo contrato de sociedad colectiva ahora con el joven Eduardo Dubocq, intérprete de este puerto, ahora en su casa principal en la “calle del Cibao”, bajo el nombre Petra Hinojosa & Co. Y se nota la nueva actividad en que el día 20 de marzo salió la barca inglesa “Aurora”, de 212 toneladas, con 1.544 serones de tabaco, 1.050 cueros de res y 500 libras de cera a bordo, en dirección a Hamburgo. Valor del envío 13.020 pesos F.²²

Su viejo administrador general Gautier, despachaba en 1855, bajo el nombre Gautier & Co. , un contingente de 5.080 serones de tabaco, 57 toneladas mora, 27.280 pies de caoba, y 1.647 libras de cera, en cuatro envíos: dos a Hamburgo y dos a Bremen. con un valor de 67.098,80 pesos F. (sic).

En la página siguiente se muestra el capital inicial de la casa de comercio, bajo Petra Hinojosa & Ca.²³

Para el alquiler de los locales tienda, almacén, etc. se paga 800 pesos F. de alquiler.

Todavía en los años cincuenta Petra Hinojosa fue una consignataria rica porque su fortuna le permitía donar a su hija Luisa una de sus casas, cuyo valor era de 4.000 pesos F., una casa tan moderna porque fue la primera casa que encontramos en los

²⁰ Véase: AN-PP. N.º7, 8 de febrero 1849, aquí el anexo No. 4.

²¹ Véase: Ampliación de la protesta por Don José María Gautier, en: AN-PP. N.º1, 5 de enero 1855.

²² Véase: informe consular del año 1855, de Federico Finke cónsul de Oldenburgo, en: STA-OLD Best. 31.13.73, N.º 229.

²³ Véase: contrato de sociedad colectiva entre Petra Hinojosa, Joaquín Porchas y Eduardo Dubocq en: AN-PP. N.º23, 8 de mayo 1855.

Manifiesto de capital de SS. Petra Hinojosa & Co.
Año 1855 Puerto Plata

N.º Capital	Pesos F.
1 En mercancías	5,286.12
2 En mercancías de Gautier	1,280.00
3 Deudas activas	4,087.00
4 En mercancías de Sr. Porchas	2,500.00
5 Dentro de un año, el Sr. Dubocq da	1,500.00
Capital total	14,653.12

Propia elaboración

actos notariales de Puerto Plata con un techo de zinc (sic), algo tan novedoso en la época.²⁴

No sabemos cuándo el día exacto de su muerte, pero ya en abril 1856 está muerta. La familia no podría mantener su alto estatus porque ya muy pronto está obligada a vender en subasta publica la casa vieja, morada de Petronila Hinojosa y ya desde 1868 o antes, su hija heredera de tanta fortuna, ganaba su sustento como “propietaria y del comercio”, típica frase en actos notariales, que significaba dueña de una tienda o pulperia pero también tiene propiedad en lo general, casa y solar. En el año 1868 ella pagó patente para una tienda de 1^a clase y de pulpero de 1^a clase y su hermana Gumersinda firmó patente para una pulperia de 2^a clase, 2^a escala. El ex marido de Petra, Francisco Ortea, tenía en 1868 el estatus de tendero 1^a clase, pulpero de 1^a clase y especulador en 2^a escala.²⁵

²⁴ Véase: AN-PP, N.º44, 15 de junio 1854.

²⁵ Véase: Estado hecho por la comisión investigadora de Patentes, Puerto Plata, 16 de mayo 1869, en: Boletín Oficial, periódico del gobierno Dominicano, Santo Domingo, 18 de dic. 1869, año 2º, núm. 95.

Y su hija Luisa Arredondo de Pelegrín propietaria y del comercio de esta ciudad es empleada en la casa comercial J. Westen. Y ella

“... no puede confiar dinero o producto sin ser comerciante ni teniendo garantías ninguna con que responder y solo dependiendo de un mezquino salario para la subsistencia de su familia.”²⁶

Esto es un fragmento de una sentencia comercial contra Luisa Arredondo, esta bella mujer, que tenía todavía en tiempo de la Guerra de Restauración una influencia política enorme. Cuando Alfredo Deetjen, su hijo político fue condenado a la pena de muerte, López Morilla recordaba a sus lectores:

“... la influencia que Doña Luisa Arredondo de Pelegrín ejercía en el ánimo del general Santana. ... Tampoco habremos olvidado que Alfredo Deetjen, uno de los sentenciados, era yerno de aquella influyente dama, la cual haría cuanto pudiera para evitar la ejecución de la terrible pena en el marido de su bella hija Luisa.²⁷ La inmediata medida fue marchar al Seibo en busca de su viejo amigo y allí llorarle y suplicarle para que se interesara por la vida de su hijo político”.²⁸

6.2. Los Consignatarios Alemanes

Para verificar la dotación de capital de la clase más alta comercial emprendedora de los consignatarios extranjeros estamos frente a un dilema: las fuentes no nos permiten exponer con la misma precisión la estructura interna de las fortunas de 105 comerciantes extranjeros. De ellos no detectamos, basta ahora, ningún inventario que nos puede demostrar su dotación de capital. Tratando de estimar la dotación de capital de los consignatarios, vamos a concentrarnos en los capitales que perdieron los

²⁶ Juzgado de Ira. Instancia, PP. Sentencias comerciales 1870-76. p. 35.

²⁷ Hay un error de López Morillo la bella Hija de Luisa Arredondo se llamaba Isabel Westen Arredondo.

²⁸ Véase López Morillo, Op. Cit. Tomo I, p. 143 y véase: op. cit. Tomo II, p. 47.

consignatarios de Puerto Plata y Santiago en la Guerra de Restauración. Los siguientes puntos tienen importancia:

1. Las propiedades perdidas por los dos incendios no reflejan la dotación de una actividad económica normal como en tiempos de paz.²⁹ En el caso del cónsul oldenburgoés, Federico Finke, el testador Finke exagera diciendo que el comercio se redujo a cero por los problemas políticos porque a pesar de las luchas en Puerto Plata se reducía el movimiento marítimo y comercial, pero no se disminuía a cero, porque los españoles no tenían interés en exaltar la insurrección, la cual se desarrollaba más tarde en la Guerra de Restauración. (Véase también la reacción de Buceta en Santiago y el Administrador de la hacienda en Puerto Plata hacia Finke)
2. Sobre todo, el estado de las mercancías en el caso de Sander, Kunhardt y Finke no fue representativo, porque para tiempos normales tendía a ser mucho más alto.
3. Es seguro que los consignatarios mantenían sus existencias de mercancías por razones de riesgo muy reducido. Sin perderse en especulaciones, se puede estimar el valor de las mercancías en 30 %.
4. ¿Cuánto dinero efectivo, cuántas deudas activas quedaron fuera de las pérdidas aclaradas? No sabemos. Finke, por ejemplo, mezclaba su existencia de mercancías con deudas activas de clientes³⁰

²⁹ Carta de Finke a su superior en Oldenburg, 14 de septiembre 1863, en: STA-OI., BEST.31-15-11, Nr. 161 B.

³⁰ "Demande de la casa comercial Fr. Finke&Co., contra el gobierno español por las perdidas sufridas en Puerto Plata. 1863. Bremen 1872" (Entscheidungsgesuch der bremischen Firma Fr. Finke & Co. an die spanische Regierung wegen 1863 in Puerto Plata erlittener Verluste. 1872") en: STA-Bremen, 4.- 70-IV .D2.

Resultado:

Podemos determinar el tamaño de los capitales empleados de los consignatarios:

1.^{er} nivel En la cumbre de la pirámide económica se encontraba Federico Finke & Ca., en el mismo nivel con el “padrecito”. Tomás Rodríguez y Finke empleaban un capital en la isla entre 350,000 y 400,000 pesos F.,

2.^{do} nivel Neumann & Sander: 250,000 bis 300,000 pesos F.,

3.^{er} nivel Roberto Senior con 30,000 pesos F. de capital³¹, I. Kunhardt y Barckhan un capital entre 30 y 40,000 pesos F.

**a. Pérdidas de la casa comercial: SS. Finke & Ca.
Puerto Plata**

Lo que nos interesa ahora es la dotación de capitales o la fortuna de los comerciantes grandes y ricos en Puerto Plata. Cómo fue su estado de fortuna después de veinte años de trabajo en la exportación de la hoja aromática hacia Europa. ¿Cuándo el grupo de los consignatarios de Puerto Plata trató de conseguir

³¹ Véase: su contrato matrimonial, en: AN-PP, N.º32, 25 de junio 1860, Roberto Senior, prop. Prof. comercial, proveniente de Curazao, de donde dice natural, edad 47 años, llevaba al matrimonio, cuando se casó, en 1860, como capital 30.000 pesos F. y su mujer no aporto nada. Roberto Senior no pertenecía al grupo de los consignatarios. En el año 1853 despachaba solamente una balandra de 11 toneladas hacia San Tomás: Valor de la carga declarada: 90 pesos F. Véase: Informe comercial del Cónsul bremen: J. Bothe del día 20 de febrero 1854, en: “Lista de Exporten de Puerto Plata del año 1853”, en STA-Bremen, 2-C.14.b.2, Fasc. 6. En el año 1857, el año de la Revolución en el Cibao, el año de la explotación de los precios de tabaco-, 61 despachaba, junto con su socio Monsanto en el día 18 de diciembre 1857 el barco holandés “Sebastopol”, de 38 toneladas hacia Curazao con 34.349 libras de tabaco, y 280 pies de caoba; valor declarado: 6.632.74 pesos F. véase: Informe Consular de Federico Finke. Cónsul del gran ducado de Oldenburgo, en: STA-OLDB, Best. 31-13-16, N.º55 ab. Sobre Roberto Senior. Véase también: Martínez, Rufino: Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano 1821-1930 Santo Domingo, 1971. p.470 “natural de la isla de Saint Thomas. Se estableció en el país desde la Primera República, dedicado al comercio”.

indemnizaciones por parte del estado español? ¿Qué y cuánto tenían invertido en el País? Podemos acercarnos a una respuesta adecuada sin obtener toda la claridad requerida por falta de los libros de contabilidad. Hasta ahora no hemos detectado ningún libro de contabilidad de ninguno de los grandes comerciantes de Puerto Plata. No sabemos con qué capital inicial arrancaron los diferentes comerciantes sus actividades en ultramar.³² Pero tenemos informaciones sobre las perdidas sufridas por el incendio de Puerto Plata y Santiago. Vamos a presentar primero el caso del comerciante económicamente más potente de Puerto Plata en tiempos de la Primera República: Federico Finke.

Estructura de capital de la casa comercial SS. Federico Finke & Ca. en Puerto Plata pérdidas sufridas por el incendio de Puerto Plata en los días 6 hasta 10 de octubre del año 1863³³.

TABLA N.º 15
Manifiesto de Pérdidas de la Casa Comercial SS. Federico Finke & Ca.

N.º Capital Perdido	Pesos F.
1 Mercancías	51,360
2 De J. B. Polanco	15,000
3 Cueros de vaca y cabra	1,500
4 La casa de F. Finke	5,000
5 Muebles y enseres	4,000
6 Deudas activas de clientes	180,000
Total de pérdidas	254,860

³² Menos en el caso de: Carlos Alberto Neumann. Cónsul de Rusia y Austria. Él comenzó con ningún capital inicial, sino con deudas. Véase: La protesta del Cónsul de Sajonia en Puerto Plata contra el Sr. Carlos Neumann viiniendo de New York “enteramente insolvente... aceptándolo como socio pero sin contrato, sin capital” Véase: AN-PP. N.º 11 y 11^a, 1 y 4 de febrero 1850.

³³ Declaración jurada de Federico Finke ante el Cónsul bremes en San Tomás. Augusto Schläger, el día 1 de noviembre 1863, en: STA-OLD, Best. 31-15-11, N.º 161 A.

b. Pérdidas de la casa comercial: SS. Neumann & Sander, en Puerto Plata

Cuando el Síndico de Hamburgo escribe al consulado general de las ciudades anseáticas en Madrid refiriéndose a las perdidas que sufrió el cónsul de Hamburgo, Luis Sander, en los incendios de Santiago y Puerto Plata que él veía como “resultado de veinte años de trabajo³⁴ sabemos el monto de capital que tenía Sander en este momento invertido en el país. Sander siempre mantenía su estatus de gran ciudadano de Hamburgo, juramentando como Grossbürger en 1852³⁵ que significa que él siempre vivía en Hamburgo o mantenía casa comercial en su ciudad natal. No conocimos el monto de su fortuna en Hamburgo ni su origen, ni con cuánto capital arrancó sus negocios en Puerto Plata.³⁶ Neumann y Sander tenían que declararse quebrados por fuerza mayor en el año 1863.³⁷ Juntos firmaron contrato en 1869 en Hamburgo. Ni de Neumann existe un inventario de sus bienes pero sabemos cómo fue costumbre en esta época tener socio a mitad de capital. Lo que reclama Sander en Madrid es la fortuna perdida de la casa comercial Neumann y Sander Ca. en Puerto Plata, Santiago y Moca.³⁸

Estructura de capital de la casa de comercio SS. Neumann y Sander Ca., Puerto Plata (Tabla N.º 16)

³⁴ Carta del Síndico de Hamburgo al Cónsul General Hamburgo en Madrid, 10 de noviembre 1864. Hamburgo en: Sta. Hamburgo. H322 Consulado Madrid. 5-132.6.

³⁵ Carta de Sander al Síndico Merck, New York. 22 de enero 1864, en: STA.-Hamburg H 322. Consulado Madrid, 8, 132, 6- En la guerra de Restauración López. Morilla lo etiquetaba como “banquero alemán” véase: López, Morilla, Op. Cit. Tomo p.

³⁶ En la guerra de Restauración López, Morilla lo etiquetaba como “banquero alemán” véase: López, Morilla, Op. Cit. Tomo p.

³⁷ Véase: AGN, Libro de sentencias del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata. Años 1870-76. p.72 & ss.

³⁸ Véase: Extracto que escribió el Ministro de Estado, A. Benavides, Madrid. 1 de junio 1865. es una traducción de la declaración que hizo el Cónsul de Hamburgo. Luis Sander frente del notario Bernard Rölker en New York. 22 de enero 1864. en: STA-Hamburg.

TABLA N.º 16
Manifiesto de las pérdidas de capital de la casa de
comercio de los SS. Neumann y Sander & Ca. Año 1863
en Santiago y Puerto Plata

N.º Capital	Pesos F.
1. Pérdidas en el incendio de Santiago	
a) Casa de comercio comprendiendo: la tienda de venta al por menor, el almacén para la venta al por mayor, la casa cuadra y lo que pertenece a ella en la calle del Fuerte San Luis.	20,000.00
b) Mercancías depositadas en esta casa, como seda, lana, algodón, botas, quincallería, tabaco en fardo cera.	75,504.18
c) Cuatro casas en Santiago	6,000.00
Subtotal de pérdidas en Santiago	101,504.18
2. Pérdidas en el incendio de Puerto Plata	
a) Casa de comercio comprendiendo: la tienda de la venta al por menor, el almacén de venta al por mayor, situada en la Plaza de Armas.	12,000.00
b) Existencias de mercancías en dicha casa, como son: seda, lana, algodón, quincallería, botas, hierro y objetos de guarnicioneros.	3,666.33
c) Existencias de mercancías americanas y alemanas tales como tabaco en fardos, cera, que estaban en dos almacenes alquilados en la parte baja de la ciudad.	15,00. 00
d) Casa en que vivía el Sr. Sander con sus muebles y enseres, tomada por las tropas españolas e incorporada en la línea de defensa del Fuerte San Felipe.	10,000.00
Subtotal de pérdidas de Puerto Plata	84,666.33
Total de pérdidas en las dos ciudades de Santiago y Puerto Plata	186,170.51

Carlos Alberto Neumann Cónsul Real de Prusia y Austria murió en 1873.³⁹ Poco antes de su muerte, lo hicieron preso para obligarle a pagar a sus acreedores. La casa comercial de mayores deudas, según Jaime de Jesús Domínguez, fue Carlos A. Neumann, que debía en agosto 1873, 75.000 pesos F. a la casa comercial de Hamburgo, Eggers & Stallforth.⁴⁰

Su Viuda, Dona María Francisca Paris estuvo obligada a hipotecar sus casas y solares a favor de Ginebra Hermanos, los cuales le prestaron dinero, en total: 2.500 pesos F., "... por los gastos indispensables por la larga enfermedad de su difunto esposo..."⁴¹

c. El caso de la casa comercial SS. Cristian F. Maatsch, Puerto Plata

Cristian Friedrich Maatsch no vino directamente después de la Independencia Dominicana, sino que recibió en 1854 poder general de la casa comercial del Vice-cónsul inglés, Cheesmann.⁴² Ya en 1858, se estableció por su cuenta como socio menor, con Emile Nöllting de Hamburgo o Nöllting & Reimers Ca. San Tomás. La lista de exportación nos demuestra su actividad en su primer año bajo C. F. Maatsch & Ca., casa comercial inglesa, Puerto Plata.⁴³ (Tabla N.º 17)

Para un joven comerciante un buen comienzo: tres envíos con un valor total de 60.932,30 pesos F. o sea 6,15% de la exportación en valores; y 8,8% del envío de tabaco; o el 4º rango dentro de las casas comerciales puertoplateñas.

No hay información con cuánto capital inicial propio cornenzó Maatsch en abril 1858 con su propia casa comercial; probablemente él no sufrió por la crisis comercial mundial del año 1857.

³⁹ Véase: Libro de defunciones.

⁴⁰ Véase: Domínguez, Jaime de Jesús. Notas de julio 1865-1886. ...Op. Cit. p. 202.

⁴¹ Véase: AN-PP. N.º 23, 112 de abril 1877.

⁴² Véase: AN-PP. N.º 1854

⁴³ Véase: Informe consular, año 1858. Carlos Alberto Neumann, cónsul real de Prusia. 20 de febrero 1859, en: TSTA-Merseburg, 241, Abt. I, N.º 5258.

Tabla N.º 17
Exportación Casa Comercial SS.C.F. Maatsch & Ca. Año
1858

Fecha	Buques		Carga		Valor
	Salido a:	Tabaco Lbs.	Caoba Pies	Cera Lbs.	Pesos F.
22 Abr	Hamburgo	202,753	1,800	552	24,940
28 Jul	Hamburgo	109,497		1,884	19,580
1 Oct	Hamburgo	186,839	400	3,283	16,412
Export Maatsch & Ca.		499,089	2,200	5,719	60,932
Total Puerto Plata		5,650,029	1,100,650	108,142	898,719

Propia elaboración

El entró al negocio de consignación en el momento más alto coyuntural que ha visto el Cibao en valores pagados por el tabaco; en que la curva va a subir más para lograr el punto culminante en los años setenta. En 1862, la República fue nuevamente incorporada a España y el mercado alemán compró 94.321 quintales/ a 50 Kg. del tabaco dominicano” ⁴⁴. (Tabla N.º 18)

El precio de tabaco, libre a bordo, oscilaba entre 12-14 pesos F. No sabemos el margen de ganancia, ni el cambio de dinero, ni el costo del seguro marítimo, flete, costos generales, etc. ni el precio recibido en concreto, pero tratamos de traducirlo al peso F.; entonces, el cambio entre pesos F. y marco alemán fue 1 x 4, 12 pesos por 4 serían 48 marcos alemanes. El precio promedio se fijó en 66,07 ó sería más o menos 18 marcos por quintal, menos costo. Ni sabemos la relación entre primera y segunda calidad ni su clasificación final pero el margen se movía entre, reduciéndolo a pesos F., 2-3 pesos F.; o en otras palabras: Maatsch

⁴⁴ Véase: Cantidad: “Importación directa de tabaco en Hamburgo en los años 1831 hasta 1868”, en: Periódico de Tabaco Alemán, III año, N.º 14. 8 de abril 1870. (Deutsche Tabakzeitung). Precios: Precios promedios de las mercancías declaradas de importación directa por Ultramar a Hamburgo, años 1850 hasta 1901, en: STA-Hbg. Zoll y Akzisewesen Ed. VIII, N.º 10.

TABLA N.º 18
Import/Domingo Tabaco/Quintal métrico a 100 Kg.
Hamburgo y Bremen años 1857-1864

	Hamburgo	Bremen	Precio	Valores
Año	Quintal métrico a 100 Kg.		Marco/Q	Marcos
1854	6,374	10,557	96.56	1,634.773
1855	11,104	11,856	145.53	3,341.368
1856	10,662	10,303	195.90	4,099.207
1857	10,995	11,317	211.74	4,724.343
1858	11,802	15,467	132.14	3,603.325
1859	7,695	10,020	131.77	2,333.910
1860	11,505	11,541	156.13	3,584.120
1861	10,107	12,925	184.55	4,250.555
1862	28,275	18,885	158.97	7,454.581
1863	16,779	17,989	107.35	3,732.344
1864	2,071	3,041	111.87	571,879

Fuente: Para Hbg.: STA-Hamburgo, Zoll u Akzisewesen, Tomo VIII, N.º 10, para Bremen: Anuario de la estadística bremes, diferentes años, propia elaboración.

despachaba 4,990 qq por 2-3 ganando entre 10,000-15,000 pesos
 F. ¿Es esto mucho o es poco?

¿Dónde encontramos un criterio de lo que sería una ganancia modesta, “justa”? ¿Quién va a organizar este comercio de alto riesgo sin esperar altas ganancias? ¿Qué es una ganancia alta?

Para dar más seguridad a nuestras estimaciones y reflexiones vamos a compararlas con los salarios o por cientos de las ganan-

cias anuales del gran comercio internacional de consignación. Emile Nölting firmó el 7 de julio 1860⁴⁵ un nuevo contrato, en que Georg Wilkens va a administrar la sucursal de Nölting & Purgold & Cie. en Cap Haitien, bajo el nombre Nölting & Wilkens & Cie. En las ganancias de la casa comercial van a participar el administrador Wilkens con 25%, la compañía madre Nölting & Purgold & Cie. de Port de Prince que garantiza, en el caso que las ganancias no sean suficientes o haya pérdidas, 10.000 pesos F. anuales como salario. Por gastos de representación la compañía paga a su administrador 20 pesos F. mensuales. Todos los demás gastos corren a cuenta de la sucursal.

Pero parece que las estimaciones con las ganancias están exageradas porque Maatsch firmó en el año 1861 un convenio con Emile Nölting en Saint Thomas, el año de su separación de su socio. Maatsch compró la segunda mitad del almacén de piedra en Puerto Plata de un valor de 7.000 pesos, pero él no pudo pagar estos 7.000 pesos sino que ofreció pagar en dos plazos, el primero en 1862 y el segundo en 1863. Si él ganaba tanto, solo en una cosecha, ¿por qué no pagó de una vez?

Por los acontecimientos políticos y militares y el incendio de la ciudad en octubre 1863, este convenio quedó nulo, porque todavía la propiedad quedaba con Nölting y él perdió la mitad del valor del almacén.⁴⁶

En 1872, el Cónsul general de Haití en Hamburgo, don Emile Nölting, obligó a Maatsch a liquidar su casa comercial. Y en el contrato firmado en Hamburgo, Maatsch transfirió sus activos a Nölting.⁴⁷ No hay información sobre el monto total de las deudas que tenía Maatsch con el comercio de Hamburgo, pero una cosa es seguro: Maatsch parece que cometió el error de pensar

⁴⁵ Véase: AN-Hbg. Schramm, N.º 6201, 4 de octubre 1860.

⁴⁶ Véase: AN-Hbg. Schramm, N.º 3819, 28 de marzo 1872, véase el texto del contrato en el anexo N.º 1.

⁴⁷ Véase: AN-Hbg. -Schramm, N.º 3821, 28 de marzo 1872, véase el texto del contrato en el anexo N.º 2

que la buena coyuntura, cortada por la Guerra de Restauración iba a normalizarse inmediatamente, porque lleno de optimismo ya tenía construído en 1867 un almacén en la calle Dominicana “casa de mampostería, única en ella.”⁴⁸ Quiere decir que los comerciantes más fuertes como Finke y Zener todavía no tenían sus almacenes de piedra reconstruidos en 1867.

Activos de la casa comercial SS. C. F. Maatsch & Ca. en Puerto Plata

Solares en Puerto Plata	4,500.00 pesos F.
Vales del Gobierno Dominicano	13,822.43 pesos F.
Deudas activas	114,031.50 pesos F.

Dentro de las deudas activas Nöltning se dejó asegurar una deuda de 30,000 pesos F. de José María Silverio en Santiago uno de los más grandes comerciantes de Santiago. La mayoría de las deudas se encuentran en Santiago y parece que resultan de la actividad importadora de Maatsch, SS Maatsch & Ca. Compró en el Cibao y vendió a la clase comercial del Cibao, porque 105,012.83 pesos F. ó 92.1% de sus deudas activas se encuentran en Santiago y 3,078.39 pesos F. ó 2.7% en Moca, mientras tanto encontramos solamente 5,163.59 pesos F. ó 4.5% en Puerto Plata.

TABLA N.º 19
Estructura interna/deudas activas de SS. Maatsch & Ca.,
Año 1872

Ciudad	Pesos F.	%
Santiago	105,012.83	92.1
Puerto Plata	5,163.59	4.5
Moca	3,078.39	2.7
Otros	776.69	0.7
Total	114,031.50	100.0

Propia elaboración.

⁴⁸ Véase: La Protesta de Maatsch contra I. Coón, en: AN-PP. N.º5. 15 de enero 1867.

En un largo proceso ante los tribunales de la república, Nölting mandó a un tal Dr. Schmidt a Puerto Plata. Maatsch perdió gran parte de su fortuna. Dejó su casa comercial, perdió sus casas, almacén, etc. en la calle Dominicana y tuvo que mudarse a la calle del Bosque.⁴⁹

d. Pérdidas de la Casa Comercial SS. Juan Kunhardt & Ca.

Johann Kunhardt, comerciante alemán se encuentra establecido en Puerto Plata desde el año 1856. Ignoramos el capital inicial de Kunhardt, pero después de siete años trabajando en el comercio de importación y exportación su capital creció a un mínimo de 27,500 pesos F.

TABLA N.º 20
Manifiesto de las pérdidas de capital de la casa de
Comercio del SS. Juan kunhardt / Ca. Año 1863 en
Puerto Plata⁵⁰

N.º	Pérdidas en el incendio de Puerto Plata	Pesos F.
a)	La casa con sus almacenes de venta por mayor y por menos, sus depósitos de mercancías y de sal situada en la Plaza de Armas	15,000
b)	Existencia de mercancías, tales como seda, lana, algodón, botas y mercancías de cuero, provisiones de comestibles alemanes y americanos y líquidos.	6,000
c)	Muebles, enseres de la casa, camas y objetos de valor.	6,500
Total pérdida en Puerto Plata		27,500

⁴⁹ Véase: Censo de Puerto Plata. 1875.

⁵⁰ Véase: Extracto que escribió el Ministro de Estado A. Benavides. Madrid. 1 de junio 1865, es una traducción de la declaración que hizo el Cónsul de Hamburgo, Luis Sander frente del notario, Bernard Rölker en New York. 22 de enero 1864 y la declaración de Johann Kunhardt frente del mismo notario. New York, 24 de mayo 1864, en: STA-Hamburg, consulado anseático en Madrid, H 245.

De las demás casas comerciales alemanas, Julio Eggers, la viuda de Juan Bothe y Hermann Sommer, pidieron indemnización al gobierno español por sus pérdidas en los incendios de Santiago y Puerto Plata, pero no sabemos los capitales reclamados. Pero en un caso sabemos el monto total de la pérdida. Don Leonardo E. Barckhan reclamó una indemnización de: 36,300 pesos F. Barckhan es entre 1858-1860 todavía empleado de la casa comercial inglesa Maatsch y fundó muy poco después su propio establecimiento comercial.⁵¹ Ignoramos el capital inicial de Barckhan y no sabemos su estado financiero con los comerciantes del exterior, pero él no firmó en sus primeros años como consignatario.⁵²

Después de analizar los casos verificables vamos a exponer cómo se presenta la fortuna de un consignatario alemán trabajando 30 años en el negocio de la exportación de tabaco, único consignatario alemán que sobrevivió la catástrofe económica del incendio de Puerto Plata y las consecuencias de la Guerra de la Restauración.

Él dice en su testamento:

“La fortuna me ha dejado pocas propiedades, pero me quedan algunas,... una casa de madera, techado de hierro galvanizado en su propio solar, Calle del Cibao, N.º 5 y otra casa de madera con zinc en la calle Dominicana no. 32, y en el caso que quede algo después de mi muerte heredan los hijos a iguales partes”.⁵³

⁵¹ Véase: AN-PP, N.º 71, 20 de octubre 1858 y desde el 28 de enero 1860 él firma como comies con un poder general de los SS. Matsch & Ca.. Véase: AN-PP, N.º 28, 28 de enero.

⁵² Su origen profesional fue más de capitán y supercargo y propietario de buque que comerciante.

⁵³ Testamento de Gustav, Heinrich, Ludwig, Julius Zeller, natural de Hamburgo, 55 años de edad. h.l. Gustav Ludwig, Cristian Zeller y Johanna Luisa Krohn, prop., dom. residente en Puerto Plata por espacio de 30 años, en: AN-PP, N.º 136, 23 de oct. 1875.

e. Contrato de Sociedad Colectiva de Comerciantes Medianos

Entre Carlos Federico Guillermo Hüttinger y Hans William Hansen, a fundar Hansen y Hüttinger & Ca. por 4 años capital 1000 pesos F. cada uno. El Artículo N.º 10 de este contrato permite a cada socio lo que necesita para mantenerse durante un año: sacar dinero del negocio pero nunca más de 4,000 pesos F. al año y ganancia a partes iguales.⁵⁴ Los socios aseguran su inversión por la formulación de sus testamentos respectivos.⁵⁵

7. DESARROLLO COMERCIAL Y ACUMULACIÓN DE CAPITAL.

7.1 El Sector Comercial Nativo.

a. El Caso del Comerciante Industrioso Vegano.

Bajo una visión dinámica observemos la fuerza de crecimiento del sector comercial a primera vista humilde: en nuestro caso un padre y su hijo abren una casa de comercio la que el padre aporta 430 pesos de capital y el hijo 70 pesos, muy poco para los años cuarenta.⁵⁶ El día 6 de octubre de 1848, seis años después de que la casa de comercio fue fundada, muere su hijo y él firma una obligación” ...de cualquier suma que resulte deber su difunto hijo en la ciudad de Saint Thomas”.⁵⁷ El padre quiere hipotecar la casa en solar propio, con su alambique y otra casa de madera. En esta obligación aparece la profesión del padre que fue “habitante, propietario, profesión: industrioso.” Un hombre de la clase

⁵⁴ Véase: Contrato de sociedad, en: AN-PP, N.º7, 21 de mayo 1866.

⁵⁵ Véase: Los testamentos, en AN-PP, N.º 30 17 de oct. 1866, y N.º 33, 24 de oct. 1866, los dos protestantes. h.1: uno. Hüttinger, 36 años de edad, de Baviera en el sur de Alemania, el otro danés”, de San Toma, 33 años”, de edad, testigo”; Reimundo Roth, José María Arzeno y Ulises Heureaux (Lilis).

⁵⁶ Esta casa de comercio fue fundada en 1842. Véase: AN-L. V. libro I 1, l6 de marzo 1842 57 véase: AN-LV, libro 15, 6 de oct. 1848.

⁵⁷ Véase: AN-LV, Libro 15, 6 de octubre 1848.

media urbana con tres casas y un alambique, valorada más o menos en 2.000 pesos F.

El día siguiente abren el inventario y ¿qué dotación de capital debe esperar, si la teoría nos dice que el sector comercial nacional tenía muy pocas posibilidades de acumular capitales? ¡Qué sorpresa! En solamente cinco años creció el capital en existencia de 500 pesos F. a 29.725,71 pesos F.; esto sería un aumento ⁵⁸ de 5.845 pesos anuales si nos imaginamos un crecimiento lineal.⁵⁹ Y el inventario de la casa comercial:

Estructura de capital: telas 16.434,75 pesos F. enseres 308 pesos F. deudas activas 9.650 pesos F.⁶⁰

¿De dónde vino este gran crecimiento en tan pocos años?⁶¹ Su hijo tenía una tienda con muchas telas y fue también especulador: compraba tabaco⁶² y melado en el campo vegano. Y este melado lo transformaba en aguardiente, porque en agosto del mismo año hizo su padre un contrato con un habitante, propietario viviente en La Vega, “por mitad del beneficio” de un alambique de su difunto hijo, en buen estado, con una canoa para componer el aguardiente, 8 piezas de carga y 14 cargas de melado.⁶³ Señalmente estas 14 cargas de melado tenían un valor de 28 pesos F.⁶⁴

b. El Caso de la Mocana.

Nuestra “mercadera al menudeo” de Juana Lopito nos muestra, bajo el *punto de vista dinámico*, que, cuando se casó la primera vez aportó cinco cordeles de terreno, trece cerdos y otras

⁵⁸ El hijo tenía muchas deudas en San Tomás, su padre quería rescatar su reputación y crédito, pero cuál fue la suma máxima en que podía hipotecar sus propiedades, que tenían un valor de 2.000 pesos.

⁵⁹ Véase: AN-LV, Libro 10, 7 de octubre 1848.

⁶⁰ Véase: AN-LV, libro 14.16 de enero 1852 (véase: AN-J. V, libro 15; 2 de agosto 1852).

⁶¹ Véase: AN-LV, Libro 15, 2 de agosto 1844.

⁶² Precio de una carga de melado a nivel de productor: 2 pesos F. la carga, y subía a tres pesos F. en 1858, véase: AN-LV, libro 13.10 de enero 1850 y AN-LV, libro 20, N. 32, 10 de septiembre 1858.

vaca. Valor total del dote: 143 pesos F. Cuando murió su primer marido, ella fue obligada seguir con los negocios de tabaco porque la sucesión tenía en este momento deudas enormes con la casa comercial de Puerto Plata: Neumann & Sander. Lamentablemente no sabemos en qué época se casó la primera vez, pero su marido tenía la mayoría del capital porque ella fue su segunda o tercera esposa. En la partición aparecieron siete herederos y dividiendo el capital, quedaron para la viuda 2,780 pesos F.

Cuando ella se casó la segunda vez, llevó al matrimonio 2,810 pesos F. y su marido nada de capital. Todo lo que tenía valor productivo lo conservó ella en el matrimonio: la casa, terreno, labranzas, un gran cercado, otro terreno, alambique, almacén y tienda. Ella fue la emprendedora, con mucho talento y esfuerzo porque aparece en la cláusula 3^a: “que va a seguir en el comercio sin permiso de su marido” y ella en la cláusula 4^a da poder general a su marido (sic).

Pero lo interesante en este caso es que ella declara que está cumpliendo con las deudas contratadas con la casa comercial, Neumann & Sander de un crédito antes de los años sesenta de 3.367.84 pesos F. y un segundo crédito de los años 1860-61 de 2.925.52 pesos F. para un total de 6.293.36.⁶³

¿Es esto una prueba de la teoría que postula que ocurrió una cadena de endeudamientos de la clase comercial nacional frente al capital extranjero?

Vamos a esclarecer por qué este matrimonio tenía tantas deudas con la casa comercial Neumann & Sander. Muy poco tiempo antes de la muerte de su marido, la pareja comenzó a construir y ampliar su casa y alambique invirtiendo más de 1.400 pesos F. Véase la descripción del complejo productivo y comercial en las afueras de la Villa de Moca.⁶⁴

⁶³ El recibo es del 1 de marzo de 1862, firmado por el Cónsul de Hamburgo: Sander.

⁶⁴ Veáse: el inventario en AN-LV. N.º 7. 22 de marzo 1866

Un grande y bien cercado con puerta de hojas (sic) construida de tablas de madera, una casa nueva construida de madera, con piso de lo mismo, cubierto de yaguas, de 20 “varas de largo y 8 de ancho, dividido en 5 piezas, 6 puertas, 3 ventanas al exterior, con buen mostrador y parador, la enramada del alambique bien reparado así como la batería, casa de almacén bastante capaz y en buen estado, horno con su buena enramada y algún material para construir: 30 estantes a cerradas, 8 vigas, 15 y media docenas de tablas de madera.

Un complejo industrial y comercial de alta estimación. Ellos andaban bien montados: su marido en lo que sería un “Mercedes Benz” de la época, o sea, en un “caballo hermoso” de un valor de 260 pesos F., y ella en un potro de silla, valorado en 80 pesos F.

Pero la sorpresa y lo interesante del caso: la viuda fue capaz de pagar todas estas deudas de la sucesión “en pocos meses por buenos negocios”. ¿En qué consistían estos “buenos negocios”? Ella misma nos lo dice: “Negocio de tabaco: comprarlo, pesarlo, enseronarlo, viajar y cobrar.”⁶⁵

¿Cuáles fueron los clientes de este establecimiento comercial e industrial? Dentro del total de 57 clientes con cuentas corrientes abiertas están como mínimo 17 cosecheros de tabaco que deben en total 272 pesos F. ó 34 quintales de tabaco, todo de primera calidad (sic). La fuente no permite distinguir los demás clientes pero por supuesto la mayoría son habitantes rurales que compran y venden a este almacén. En la estructura de la mercancía existente vemos lo que compra la gente del campo o mejor dicho de esta región tabaquera. Como único instrumento de trabajo, ofrece la tienda azadas y machetes para trabajar.

La oferta en tela varía entre “Percal” a 8 centavos la yarda hasta “Ternel azul” 60 centavos la yarda. Pero hay una gran existencia en telas baratas entre 8 hasta 12 centavos la yarda, pero también diferentes clases de “Dril”: ordinario a 16, de hilo

⁶⁵ Véase: Contrato matrimonial, en: AN-IV, N.º 34, 18 de junio 1862.

aplomado a 30, blanco de algodón a 16 y panama blanco a 30. La mayoría de las telas es de origen inglés pero también encontramos 233 yardas prusiana de Prusia y tela de Irlanda y algodón de España.

¿Con qué aceite cocinan las mujeres campesinas o preparan sus ensaladas: con aceite de oliva y vinagre español? ¿Y qué toma la gente: ron, aguardiente y café?

Veamos lo que falta en esta tienda del campo en comparación con Puerto Plata o La Vega. En primer lugar las bebidas exóticas como el vino dulce de Málaga o de Madeira o tinto de España, la ginebra, el coñac de Francia. Falta también el Agua de Oro de Danzig, el “Agua de Colonia” y el jabón inglés pero no el pote de pomada. Faltan los guantes de seda, las mantillas de punto, el paño azul fino, la mucelina de cuadros, las mantillas de seda y la cristalería del té. Nada de eso se consume en el campo tabaquero.

Esta es la historia de una pareja comerciante, gastando dinero prestado, imprudentemente, en una inversión tan alta para mejorar su alambique y construir una casa de lujo sin tener el capital. ¿Por qué no una cosa primero como reconstruir el alambique y luego, años después, reconstruir la casa? Cuando muere el testador la sucesión tiene más deudas que propiedades: deudas de más o menos 7,000 pesos F. con Neumann & Sander, contra 5.686,67 pesos F. de bienes.

La casa comercial extranjera puso le tuvo confianza a la viuda, quien en pocos meses devolvió 4.500 pesos F. de la deuda contratada (sic). Neumann & Sander quedaron tan impresionados que le dieron un nuevo préstamo.

¿Dónde está la explicación: fue una mujer excepcional, un caso aislado o la expresión de una tendencia? Neumann mismo nos da la respuesta en su informe anual a sus superiores en Berlín. En los años 1860 y 1861 el “negocio estuvo muy animado”

así como también en el año 1862 en que el envío de la cosecha del año 1861 va a durar hasta abril de 1862.⁶⁶

c. El Caso de la Consignataria Nacional

Ignoramos el capital inicial de nuestra consignataria nacional Petra Hinojosa. Se enferma en mayo de 1832, después de la muerte de su primer marido. Logró, para la época, una fortuna enorme, porque consta que prometió a su hija menor una dote de 6.000 pesos de oro (sic). Su estado económico lo permitía, porque la hija mayor ya había recibido, cuando se casó con un rico comerciante, político y militar originario de Cap Haitien.⁶⁷ una dote de la misma magnitud.

Su primer testamento nos permite ver que ella tenía, además de su casa de comercio, algún ganado de crianza, 12 vacas y 30 cerdos y una yegua con su cría todo “al partido de la mitad del producto”.⁶⁸ Cuando se casó en 1832, firmó un contrato matrimonial en que entregó, nada menos que sus tres casas y su casa comercial al matrimonio. Sus otras propiedades quedaron fuera del contrato.

A base de su fortuna logró subir su estatus social hasta las esferas más altas en los círculos sociales de Puerto Plata. Estaba casada con Francisco Tomás Ortea. Su hija Luisa estuvo casada primero con Charles Westen, comerciante, y luego con un hijo de la familia Pelegrín. La otra hija estaba casada con Jannaut, rico comerciante de Puerto Plata.

En poco tiempo, ejerciendo el comercio más o menos durante 10 o 15 años, se convirtió en la mujer más rica en Puerto Plata

⁶⁶ Informe anual del Cónsul prusiano y austriaco. Carlos Neumann. 1861 y 1862. en: A-Merseburg. 2.4.1 Abt. II. N.º 5258.

⁶⁷ Como todos los altos funcionarios haitianos Charles Maurice Westen Chavón fue comerciante, militar y político. véase: su papel en el movimiento de la reforma como delegado junto con Pablo López Villanueva para la parte española, en: García: Historia ... tomo II, Op. Cit. pp. 207 y 240

⁶⁸ Véase: Su testamento, en: AN-PP, N.º 10, 4 de mayo de 1832.

en tiempos de Haití. Comenzó a construir su nueva residencia, gastando 800 pesos de oro para 20.000 pies de tablas de madera de Norteamérica, una casa famosa que va a tener un valor, en 1843, de casi 7.000 pesos F.⁶⁹ A pesar de su escasa educación, se ocupó de educar bien a su hijo varón y lo dejó⁷⁰ en manos de su yerno en su casa en Cap Haitien.⁷¹

No conocemos la dotación de su capital en pesos y centavos al comienzo de su carrera profesional, pero las altas dotes dadas en dinero efectivo y el alto valor de su casa, su fuerza económica para comprar directamente en New York y New Orleans, su depósito de dinero y acciones de la New Orleans City Bank, dejan entrever un capital entre 40.000 y 60.000 pesos F.⁷²

d. El Empacador Felipe Antonio Limardo

También comerciantes con una dotación de capital mediano tenían la posibilidad de vender sus serones de tabaco directamente en Hamburgo o Bremen.⁷³ Felipe Antonio Limardo⁷⁴, uno de ellos, se autodenomina en el acta notarial: “empacador”. El notario apuntó en el protocolo como profesión: “del comercio de esta ciudad” y el envío se realizó “por cuenta y riesgo del expONENTE”. Nuestro empacador ya mantiene por cierto tiempo rela-

⁶⁹ Véase: su inventario cuando ella se divorcio de su segundo marido en 1843, en: AN-PP, N.º38, 1 de marzo 1843 y AN-PP, N.º5, 27 de enero de 1827.

⁷⁰ Ella lamenta en su testamento que el padre de su hijo, el señor. Cephas Halsey amo y supercargo del bergantín americano “Sarah Herrick”, no se preocupaba por su educación, véase AN-PP, N.º 10.4 de mayo de 1832.

⁷¹ Ella mantenía excelentes relaciones familiares y de amistad con algunos destacados comerciantes de la época: Juan Monsanto, comerciante, tutor de su hijo varón, su yerno Carls Maurice Westen Chanon, militar haitiano fue encargado de la enseñanza, en caso que falta nada menos que Mister T. S. Heineken, véase: su testamento, en: AN-PP, N.º 10, 4 de mayo 1832.

⁷² El cobro de intereses y acciones en New Orleans en 1837, véase: AN-PP, N.º 10, 22 de marzo 1837

⁷³ Véase: una serie de protestas contra la casa comercial aleman, domiciliado en la isla danés San Tomás: Wiemann & Bollinger por el desvío de 904 serones de tabaco que fueron enviado en lugar de Hamburgo a Bremen donde realizaban una baja en el precio, en: AN-PP, N.º3, 3 de febrero de 1848, N.º6, 7 de febrero de 1848 y N.º 17, 10 de marzo de 1848, N.º18, 13 de marzo de 1848 y N.º 19, 14 de marzo de 1848, dado por los señores: Felipe Antonio Limardo, Miguel Greco, Ramón Brache y Juan Francisco Espaillat socio de SS. Villanueva & Ca.

⁷⁴ Martínez, Rufino: Diccionario..., Op. Cit. P.264, militar, político y patriota.

ciones comerciales con el famoso armador hamburgués: C. L. Meyer. El dinero de la venta de sus 204 serones debían quedarse en los manos del Sr. Meyer en Hamburgo para “pagar cuentas abiertas, letras de cambio y mantener el crédito en Hamburgo”.⁷⁵

Lo interesante del caso expuesto es que los empacadores dominicanos esperaban una ganancia bruta de 53,8 %⁷⁶ en Hamburgo. ¿Esto no se podría considerar una super ganancia?

7.1. EL SECTOR DE LOS CONSIGNATARIOS EXTRANJEROS

a. El Caso del General de División: Domingo Mallol

¿Quién fue *Domingo Mallol*? Era de Santiago.

“... se inició en carrera de las armas actuando en las primeras luchas sostenidas por los patriotas contra los haitianos en Santiago y en la línea Noroeste”. (...) al finalizar las campañas al año 1856, era Jefe Superior Militar de la Provincia de Santiago; se le confirió entonces el ascenso de General de División”.⁷⁷

¿Del título de “General” en ese tiempo se podía comer? Pero Domingo Mallol tenía también una vida civil. El, “lo mismo como su padre, catalán, se dedicó principalmente a las actividades comerciales”.⁷⁸

¿En qué consistía el *capital inicial* de nuestro protagonista? Su mejor capital fue su preparación, que recibió en su casa paterna.⁷⁹ Sabía leer y escribir, sabía del comercio, mantener libros

⁷⁵ Idem. Actos notariales ya mencionados.

⁷⁶ Los 282 serones produjeron 27.467 libras netas por 13 pesos fuertes el Quintal daba un valor de 3.570.71 pesos fuertes, valor declarado a bordo en Puerto Plata. El valor en Hamburgo sería 5.493.40 pesos F. (cambio 20 pesos fuertes igual que 18 grotes bremés) Los costos de flete se calculaba en 1.50 por Quintal queda todavía una ganancia neta de 42%⁷⁷ Martínez. Rufino. Diccionario... Op. Cit. P. 295.

⁷⁷ Martínez. Rufino. Diccionario... Op. Cit. P. 295.

⁷⁸ Idem p. 296.

⁷⁹ Ya en tiempos haitianos actuaba su padre desde Santiago en el comercio de tabaco, véase la protesta a de Francisco López Villanueva y otros por un problema de calificación de tabacos de primera calidad, las cuales tenía Ciprián Mallol en un almacén en Puerto Plata, en: AN-PP. N.º 79 y N.º 80 del 6 de octubre de 1841 80 véase: AN-PP. N.º 98, 1847 81 idem AN-PP. N.º 98. 1847

comerciales, calcular y tener relaciones con su ambiente social y con las clases trabajadoras del país como campesinos, peones, pulperos, intermediarios, y por fin, con los círculos altos del comercio internacional. Seguro que su padre lo ayudó con un pequeño capital en dinero en efectivo o un crédito o una hipoteca sobre su propiedad. Este escenario nos lo imaginamos porque no encontramos pruebas en las fuentes.

Pero sabemos que su primer dinero lo ganó en los campos de tabaco con la compra y venta de tabaco. Porque en el año 1847 Mallol trabajaba para la casa comercial alemana Steinkopf & Yristache en Puerto Plata⁸⁰ como su encargado o comprador de tabaco en el Cibao. Compró 2,000 serones de tabaco “por cuenta riesgo” de los SS. Steinkopf Yristache, avanzando ellos los fondos necesarios para la compra del tabaco, los gastos para los viajes vacíos, yaguas, enseronadoras, peones, almacenaje y los carpinteros de la casa para depositar los tabacos. La casa comercial inovía hasta el 15 de agosto, en avances, 65,000 pesos para la compra en el Cibao.

¿Cuánto ganó Domingo Mallol por realizar ese trabajo? Le pagaron un peso F. por cada serón despachado. ¿Es esta toda la remisión que recibió nuestro encargado en el año 1847? ¿Estuvo ocupado el año entero para cumplir este contrato firmado? No sabemos que no, porque una cláusula en el contrato dice textualmente:

“El señor Domingo Mallol no podrá efectuar con otros señores ningún contrato de tabaco hasta no cumplir con nosotros (...) En caso de que uno u otro de los contratantes faltare al cumplimiento de las condiciones estipuladas pagará una indemnización de diez mil pesos moneda del país a la parte que tuviere justicia por indemnización.”⁸¹

Si en este tiempo ya tenía tienda y/o propia casa comercial abierta en Santiago, lo ignoramos. Pero sabemos que en el año

⁸⁰ Véase: AN/PP, N.º 98, 1847.

⁸¹ Véase AN/PP, N.º 8, 1847.

1853 no tiene ya la necesidad de trabajar para cuenta ajena, porque ya tiene propia casa comercial en Puerto Plata y Santiago.

Domingo Mallol, aparece en las listas de exportación de Puerto Plata como consignatario especializado en la comercialización de la hoja aromática. En el año 1853, envió dos buques a Bremen con 3, 728 serones de tabaco, por un valor de 37,281 pesos F.⁸² Con esta exportación logró la casa Mallol el quinto rango de las casas comerciales o 7.8 % de la exportación total del puerto norteño del año 1853.⁸³

A pesar ser comerciante intermediario y del interior, logra una alta tasa de acumulación de capital, porque su capital oscilaba alrededor de 100,000 pesos F.

b. El caso del Consignatario Alemán Carlos A. Neumann, Cónsul de Prusia y Austria

El día 5 de septiembre del año 1843 vino en el bergantín americano “The Energy”, desde New York, un pasajero alemán “enteramente insolvente”⁸⁴ sin un centavo en el bolso. El agente comercial del Ducado de Sajonia, Otto Kerst, que tenía licencia desde el 14 de junio de 1843, firmada por el general Charles Hérard, aceptó a este alemán llamado Carlos Alberto Neumann, como su socio,

“... pero sin contrato, sin capital para pagar su pasaje y otros costos por su trabajo personal.”⁸⁵

⁸² Véase: Informe consular del año 1853, firmado el día 20 de febrero de 1854 por Juan Bothe, cónsul bremen en Puerto Plata, en: STA-Bremen, 2- C. 14. B. 2, fasc. 6.

⁸³ El fue más fuerte que las casas comerciales de importancia como la de Petra Hinojosa, el vicecónsul inglés Cheesman & Ca., Gustavo Zener, Ginebra Hermanos, Stubbe y Sander, e incluso la de Thomas Rodriguez (el padrecito)

⁸⁴ Protesta ante el notario público en PP por su socio comercial Otto Kerst, agente comercial del Ducado de Sajonia, Puerto Plata, 4 de febrero 1850, en: AN-PP, N.º 11 y 11a. 4 de febrero 1850.

⁸⁵ Idem.

El 1.º de febrero del año 1850 terminó la colaboración entre los socios y Kerst llama al comportamiento de Neumann conducta criminal. Neumann trató de mantener los compromisos y créditos contratados en el exterior de la casa extinguida bajo nombre de Kerst & Neumann.

Sabemos que el *capital inicial* de Neumann fue cero en el año 1843. En enero 1851 él vende la mitad del corte que fue de su socio ya difunto Otto Kerst. Un corte de madera en “Azufre” con “... todos los terrenos propios y establecimientos de cortes y exportación de maderas de caoba y otras maderas ...con todas sus pertenencias tales como carriles, carretas, bueyes, utensilios y toda clase de hierro”⁸⁶

Hay una sorpresa, porque tres días después Neumann recompra la misma mitad de corte de madera del mismo comerciante por el mismo precio de 750 pesos F.⁸⁷ Qué pasó entonces? Parece que él podía resolver algunos de sus problemas económicos ya que el día 7 de enero del mismo mes y año reconoció su a hijo natural Enrique Luis Jorge Neumann. Ya en este tiempo tenía relaciones amorosas con una destacada comerciante y propietaria de buques y al mismo tiempo armadora María Francisca Paris.⁸⁸ Ignoramos cuándo ellos se casaron. Pero notamos desde el comienzo de los años cincuenta que Neumann logra convertirse en el cónsul de Prusia y Austria, y se junta con el cónsul de Brelle J. Bothe y la casa comercial que firma bajo SS. Neumann & Bothe Ca. despachó en tres envíos 5,802 serones de tabaco, 1,000 cueros de vaca y 600 lbs. de cera, con un valor de 45,964.00 pesos F. Con esta exportación logró Neumann & Bothe el cuarto

⁸⁶ Véase: AN-PP, N.º 6, 10 de enero de 1851, la otra mitad pertenecía desde algún tiempo a Neumann.

⁸⁷ Véase: AN-PP, N.º 8, 13 de enero 1851.

⁸⁸ Véase: AN-PP, N.º 7, 7 de enero de 1851, María Francisca Paris viuda Bonay, hija de Francisco Paris y María Margarita Martín. En el año 1841 ella es socia de Aglae Tesson, mercadera, especuladora. Las dos son propietarias del buque “Gran María”, de un valor de 8,000 pesos. Véase: AN-PP, N.º 42, 4 de mayo de 1841 y el contrato de sociedad del día 4 de mayo de 1841, en: AN-PP, N.º 40, 4 de mayo de 1841

rango dentro de las casas comerciales puertoplateñas del año 1853. De este socio se separó pronto para asociarse con el cónsul de Hamburgo, Luis Sander.

Neumann pertenece al comienzo de los años sesenta a la clase de los más ricos comerciantes en Puerto Plata. En el año 1862 pasa sus fines de semana en su quinta o casa de campo en los alrededores de Puerto Plata.⁸⁹ Logra su punto culminante en su dotación de capital al final del año 1862 y su quiebra en el incendio de Puerto Plata en los días de octubre del año 1863, la liquidación de su casa comercial al comienzo del año 1872 y en 1873 está encarcelado y muere en pocos días.

8. CONCLUSIÓN.

La historia dominicana interpreta la economía dominicana durante el siglo XIX como una: Economía Natural que tiene su base en la pequeña producción campesina de autosubsistencia, no ligada al mercado, pero con una escasa producción mercantil en las ramas de tabaco y madera preciosa. De este modelo resulta una crisis económica crónica que impidió un proceso significativo de acumulación de capitales.

El análisis de los archivos notariales nos da como resultado:

1. Un fuerte proceso de acumulación de capital para los campesinos y criadores, tanto a nivel de los comerciantes nacionales del interior como de los mercaderes al menudeo.
2. Una significante distribución de trabajo dentro de las explotaciones rurales, con un alto porcentaje del uso de la fuerza salarial fuera del ambiente familiar.
3. No se comprueba un endeudamiento general de los pequeños productores con el sector comercial. Al

⁸⁹ Véase: AN-PP, N.º35, 13 de abril de 1862.

contrario, los más pequeños campesinos colaboran y contratan a peones y mayorales.

4. Se comprueba una marcada diferencia en la dotación de capital entre las diferentes explotaciones rurales, en su forma de un crecimiento lineal y al mismo tiempo, entre el sector agropecuario y el sector comercial.
5. Los documentos notariales no prueban que hubiera una “sociedad de cosechadores de tabaco” diferenciada de las demás unidades productivas.
6. Se comprueba que los propietarios rurales ricos con inmensas fortunas, son una leyenda popular, verdaderamente fabulosa.
7. Las explotaciones rurales mantuvieron una producción mixta en su orientación hacia la venta y hacia el propio consumo de sus productores y sus ayudantes.

BIBLIOGRAFÍA

1. Boin, Jacqueline y Serulle Ramí, José. *El Proceso de desarrollo del capitalismo en la República Dominicana (1844-1930)*, Tomo primero: *El proceso de transformación de la economía dominicana (1844-1875)*, Santo Domingo, 1979, 2 Ed. Gramil, Santo Domingo 1980.
2. Bosch, Juan. *Composición Social Dominicana, Historia e interpretación*. Ed. 13, Santo Domingo, 1983, 1^a Ed. 1970.
3. Cassá, Roberto. *Historia social y Económica de la República Dominicana*, Tomo II, Santo Domingo, 1982.
4. De Moya, Casimiro N. «Atlas de la Isla y de la Ciudad de Santo Domingo». Edición de E. Rodríguez Demorizi. *Sociedad Dominicana de Geografía*, Vol. XIII, Santo Domingo, República Dominicana, 1979.
5. Despradel I. Batista, Guido. *La Historia de la Concepción de La Vega, (Contribución a su Estudio)* 2a Ed. Santo Domingo, 1978, p. 11, palabras liminares.
6. Furet, Francois, Mandrou, Robert, Meuvret, Jean, y Levy-Leboyer: *Historia económica y cuantificación*, Introducción de: Ciro F. S. Cardoso y Héctor Pérez, Brignoli, en: Sebsetentas No. 279, México,

1976, primera edición: es una recopilación de una selección de artículos para el público latinoamericano.

7. Gabriel García, José. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, quinta edición, Santo Domingo, 1982, Tomo I, II, III.
8. Jesús Domínguez, Jaime de: «Economía y Política en la República Dominicana. Años 1844-1861», *Colección Historia y Sociedad* N.º 29, Santo Domingo, 1977.
9. Jesús Domínguez, Jaime de: *Notas Económicas y Políticas Dominicanas sobre el período Julio 1865-Julio 1886*; Tomo I.
10. Martínez, Rufino: *Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano, 1821-1930*, Santo Domingo, 1971.
11. López Morillo, Adriano: *Memorias sobre la Segunda Reincorporación de Santo Domingo a España*, Tomo II. Santo Domingo, 1983.
12. Rodríguez Jiménez, Julio César, Vélez Canelo, Rosajilda. *El precapitalismo dominicano de la primera mitad del siglo XIX 1750-1850*, Santo Domingo, 1980, primera edición.
13. Rodríguez Demorizi, Emilio (Edit); «Papeles de Pedro F. Bonó, Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo». Segunda Edición. Barcelona, 1980, en: *Academia Dominicana de la Historia*, Vol. XVII.
14. Vilar, Pierre: *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Barcelona 1980, primera edición en francés. París, 1980.

Documentos de archivos alemanes:

1. Informes consulares:

Informe consular, año 1853, Puerto Plata, “El estado de las importaciones de los Buques nacionales y extranjeros, durante el año 1853”, Cónsul bremés, John Bothe, 20 de enero 1854, en: STA-Bremen, 2-C. 14 b.2. Fasc. 6 y 7.

Informe del cónsul bremés John Bothe, 20 de abril 1854, en: STA-Bremen, 2-C.14.b.2, Fasc. 6, Consulado de Plata; año 1853.

Informe consular de John Bothe, exportaciones del año 1853, en: STA-Bremen, 2-C.14.b.2, Fasc. 8, Consulado de Puerto Plata, año 1853.

Informe consular del año 1855 de Federico Finke cónsul del gran ducado de Oldenburgo en Puerto Plata; en: STA-OLD Best. 31-13-73; N.º 229.

Informe consular del año 1857 de Federico Finke, cónsul del gran ducado de Oldenburgo en Puerto Plata, en: STA-OLDB. Best. 31-13-16, No.55.

Informe consular, año 1858, Carlos Alberto Neumann, Cónsul Real de Prusia, 20 de febrero 1859, en: GSTA-Merseburg, 241, Abt. I, No. 5258.

Informe consular del Cónsul Prusiano y Austriaco, Carlos Alberto Neumann, 1861 y 1862, en: GSTA- Merseburg: 2.4.1.Abt. II, No.5258.

2. Correspondencia comercial:

Carta de Cónsul Federico Finke a su superior en Oldenburg, 14 de septiembre 1863, en: STA-OLD, Best. 31-15-11. Nr. 161 A.

Declaración jurada de Federico Finke ante el Cónsul Bremes en San Tomas, Augusto Schäger, el día 1. de noviembre 1863, en: STA-OLD, Best. 31-15-11. Nr. 161.A.

Carta del síndico de Hamburgo al cónsul general hamburgués en Madrid; 10 de nov. 1864, Hamburgo en: StA. Hamburgo, H 322, Consulado Madrid, 5 -132- 6.

Carta de Sander al síndico Merck, New York, 22 de enero 1864, en: STA-Hamburgo, H322, Consulado Madrid, 8 -132 -6.

Extracto que escribió el Ministro de Estado A. Benavides, Madrid, 1 de junio 1865, es una traducción de la declaración que hizo el Cónsul de Hamburgo, Luis Sander frente del Notario, Bernard Rölker, en New York. 22 de enero 1864, en: ST A- Hamburgo.

Demanda de la casa comercial Fr. Finke & Co. contra el gobierno español por las pérdidas sufridas en Puerto Plata, 1863, Bremen 1872.

(Entschädigungsgesuch der bremischen Firma Fr. Finke & Co. an die spanische Regierung wegen 1963 in Puerto Plata erlittener Verluste, 1872) en: STA-Bremen, 4, 70-IV.D.2.

Importación directa de tabaco en Hamburgo en los años 1831 hasta 18681, en: Periódico de Tabaco Alemán, III año, No. 14, 8 de abril 1870, (Deutsche Tabakzeitung), precios promedios de las mercancías declaradas de importación directa por Ultramar a Hamburgo, años 1850 hasta 1901, en: StA- Hbg., Zoll y Akzisewesen, Bd. VIII, No.10.

3. Archivo Notarial Dr. Schramm, Hamburgo.

AN-Hbg.- Schramm, No. 6201, 4 de octubre 1860.

AN-Hbg. -Schramm, No. 3819, 28 de marzo 1872, véase el texto del contrato en el anexo No. 1.

AN-Hbg. -Schramm, No. 3821, 28 de marzo 1872, véase el texto del contrato en el Anexo N.º 2.

Documentos de Archivos dominicanos:

1. Archivo Notarial de Francisco Del orbe, La Vega. Este archivo, anteriormente propiedad de los Alvarez, se encuentra actualmente en poder del ser Roca Brache, Presidente del Ayuntamiento de La Vega.
2. Archivo Notarial de José Leandro García, Puerto Plata.
3. Archivo General de la Nación, Santo Domingo.
4. AGN, Libro de sentencias del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, años 1870-76, pp. 72 88.
5. Archivo Notarial de José Troncoso y Antonio A Solano:
Legajo 1833, expediente N.º 3.
Legajo 1833, expediente N.º 102.
6. Archivo Real de Bayaguana.
Libro 9, legajo 10 expediente No. 128, año 1822
Legajo 37, expediente N.º 11.

Archivo Acta Notarial La Vega

N.º	Libro	Día/mes	Año	N.º	Libro	Día/mes	Año
07	01	30 sep	1817	27	18	11 ago	1857
	44	02 dic	1825		18	27 dic	1857
	10	06 sep	1829		46	27 ene	1858
	02	11 ene	1836	46		27 feb	1858
	02	21 jun	1839	16		16 jul	1858
	12	03 abr	1840	32	20	14 sep	1858
	11	16 mar	1842	43		23 nov	1858
	03	14 sep	1846	47		30 nov	1858
	06	03 ago	1847	09		12 ene	1860
	06	05 nov	1847	17		20 may	1860
	15	02 ago	1848	34		18 jun	1862
	15	06 oct	1848	07		22 mar	1862
	10	07 oct	1848	89	22	06 oct	1862
	13	10 ene	1850	122	22	30 oct	1862
	13	30 abr	1850		14	19 jun	1864
	08	18 ene	1851	20	24	07 jun	1865
	08	29 nov	1851	03	23	24 ene	1866
	14	19 dic	1851	03	23	24 ene	1866
	14	16 ene	1852	05	23	01 feb	1866
	15	10 jul	1852	07		22 mar	1866
	15	04 nov	1852				
	29			1853			
	44	10 sep	1855				
	17	28 may	1856				
	25		07 ago	1857			

Archivo Notarial Puerto Plata

Libro	Día/mes	Año	No.	Día/mes	Año
05	27 ene	1827	06	16 ene	1850
41	31 dic	1827	11	04 feb	1850
10	04 may	1832	12	04 feb	1850
26	27 sep	1834	76	08 oct	1850
28	03 nov	1834	07	07 ene	1851
04	21 mar	1837	06	10 ene	1851
10	22 mar	1837	08	13 ene	1851
40	04 may	1841	10	04 may	1852
42	04 may	1841	30	25 abr	1853
79	06 oct	1841	44	15 jun	1854
80	06 oct	1841	01	05 ene	1855
38	01 mar	1843	71	20 oct	1858
41	21 mar	1843	32	25 jun	1860
45	08 mar	1844	35	13 abr	1862
03	03 feb	1848	32	27 may	1863
06	07 feb	1848	35	05 jun	1863
17	10 mar	1848	07	21 may	1866
18	13 mar	1848	30	17 oct	1866
19	14 mar	1848	33	24 oct	1866
07	08 feb	1849	05	15 ene	1867
			136	23 oct	1875
			23	12 abr	1877

ANEXO N.º 1

Contrato entre los señores Emile Nölting y C. F. Maatsch

Sello cuarto, dos reales para 1867 y 1868

Hamburgo 14 de Septiembre 1861

Señor C. F. Maatsch, Puerto Plata:

En contestación a su escrito del 19 de julio, el cual llegó a nuestras manos sólo el 31 Agosto, damos a Va. las gracias por sus comunicaciones y ofrecimiento tocante al hacerse cargo de nuestras deudas afuera y de los almacenes en Puerto Plata.

En contestación a ello, nos permitimos observar a Va. que les dejamos los almacenes por la suma de \$ 7,000 digo siete mil pesos fs., pagadera, una mitad en el año 1862, y la otra mitad en el de 1863. El alquiler corre por Cta. de Va. hasta fines de mayo 1862, lo mismo quedan en seguida a su cargo las reparaciones después del recibo de la presente.

Las deudas le vendemos a Va. también por la suma propuesta por Va. es decir \$3000, digo tres mil pesos fs., pagaderos una mitad en 1862 y otra mitad en 1863, pero no están comprendidos en estas deudas de los Sres. Domingo Mallol y Feliz Alija a la razón de los Sres. Nölting Reimers- & Ca. de St. Thomas, y está a su cargo como antes el cobro de ellas con 5% pcto. de Comisión.

Las sumas arriba expresadas \$7,000 y \$ 3,000 juntos 10.000 acreditará Va. a su tiempo al Señor E. Nölting y los Sres. J. F. W. Reimers aquí, por mitad y esperamos, su contesta sobre el particular, mientras tanto saludamos amistosamente

Firmado Emile Nölting y J. F. Reimers, como único poseedor de la firma Maatsch & Ca.

Certifico el presente documento ser Traducción fiel del original

Puerto Plata 22 febrero 1868

El interprete C. Coen

(al dorso)

Según convenio entre los Sres. Emile Nölting y C. F. Maatsch queda el presente contrato nulo y de ningún valor, en cuanto a lo que trata de la mitad del señor Nölting.

El señor Nölting tiene pues como antes la mitad del almacén y de las deudas afuera de la razón Maatsch & Ca.

Hecho a St. Thomas 23 de abril 1864

Firmado C. F. Maatsch, Emile Nölting

Fuente: AN-Hbg. Schramm, No. 3819, 28 de marzo 1872.

ANEXO N.º 2

PODER

Ante mí el infrascrito escribano público jurado de la ciudad libre y anseática, Doctor Don Eduardo Schramm y los testigos instrumentales Don Federico Prohne y Don Enrique Barteltsen compareció hoy, hoy día de la fecha, el Señor Don Cristian Federico Maatsch del comercio de Puerto Plata, residente actualmente en esta ciudad, a quien doy fe conozco personalmente, otorgando que por si y sus herederos nombra y constituye por el presente su apoderado al Señor Don Louis Rost de Puerto Plata rescindiendo y revocando completamente al poder que con fecha 23 de enero 1871, y ante el alcalde constitucional Señor Don Pedro María de Mena y Portes había otorgado y fue registrado a favor del Señor Don Fernando Carlos Lange de Puerto Plata, autorizando por el presente a su citado Señor apoderado en cuanto fuese necesario de derecho y para la validez correspondiente, a fin de que en su nombre haga todo lo necesario para que los siguientes solares de su pertenencia, inscritos a su nombre en los correspondientes registros públicos, sean transferidos al Señor Don Emile Nölting del comercio de Hamburgo, Cónsul general de la República de Haití y registrados a su nombre y como su propiedad en los correspondientes libros públicos, a saber:

1º un solar completo titulado Dubocq situado en Puerto Plata, calle Dominicana, antes la Reunión, que contiene de frente a la dicha calle que le queda al Sud, cincuenta y tres pies y cuatro pulgadas medida francesa, con su fondo al norte que mide ochenta pies de la misma medida, y una casa de madera y tejamil de las dimensiones y en el estado actual en que se halla, que con todos sus accesos, cerca, cocina & 0., se encuentra sobre el dicho suelo, cuyo solar colinda en Este y Norte con otra del mismo Señor Don C. F. Maatsch y en Oeste con el, del Señor Eduardo-Roth.

2º Un pedazo de terreno situado detrás del precitado solar Dubocq, sito en la calle Dominicana, midiendo de frente al sur con el almacén, noventa y tres pies, sobre ciento treinta y seis de fondo al Norte, medida

castellana, colindando con terreno comunal ocupado por el Señor Pausleiger, colindado por el Este con la propiedad del Señor Cherry Coin y por el Oeste con otro terreno comunal ocupado por el Señor Francisco Coll.

3º Un pedazo de terreno, denominado Villanueva sito hallado y colindado por el Oeste con el solar mencionado primero, denominado Dubocq y situado en la calle Dominicana, por el Sur con la calle Dominicana, por el Norte el solar del Señor Cherry Coin y por el Este con el solar del Señor Villanueva, con el edificio construido sobre este suelo.

El Señor Don C. F. Maatsch declara que ha vendido completamente estos tres solares al Señor Cónsul general Don Emile Nölting y que es su voluntad que los precitados solares sean transferidos a hora como propiedad al Señor comprador y registrado debidamente a su nombre en los libros hipotecarios de la ciudad de Puerto Plata y que en su consecuencia con este Poder quiere autorizar al Señor Louis Rost de Puerto Plata para que en su nombre aparezca ante todas las autoridades correspondientes, ante notario y testigos o ante cualquier persona debidamente autorizada para el efecto dando las declaraciones necesarias para el fin indicado, firmando los contratos o documentos que aún se exigen, traspasando al Señor comprador a quien designase para el efecto, la posición natural de los tres solares, pagando derechos y sellos, y en una palabra haciendo todo lo que se exigiese en juicio o fuera de él o por las circunstancias para ejecutar su mencionada intención o que apareciese al Señor apoderado ser conveniente.

El Señor Don C. F. Maatsch autoriza además al Señor Louis Rost para que transfiera con todos los correspondientes derechos al Señor Cónsul general Don Emile Nölting de Hamburgo la obligación de cinco mil pesos fuertes otorgado a su favor el Puerto Plata al 9 de enero de 1872 por el Señor Don Ramón Bracho de Santiago de los Caballeros como también la hipoteca de importe igual inscrita a su nombre para garantizar este crédito en el solar de propiedad del Señor Ramón Bracho, situado en la ciudad de Santiago de los Caballeros, calle de la Cuesta Blanca con catorce varas de frente al Este y treinta y cinco de al Oeste por donde linda con propiedad de la sucesión Benoit, por el Sur con propiedad del Señor Segundo Peralta y por el Norte con otra propiedad de los mismos y en la casa de dos pisos construida de ladrillos sobre el citado solar que le está hipotecada igualmente haciendo inscribir en los correspondientes libros hipotecarios a nombre del citado Señor Don Emile Nölting como dueño de la hipoteca.

También autoriza el Señor Don C. F. Maatsch al Señor Louis Rost de Puerto Plata para que transfiera con todos los correspondientes derechos al Señor Emile Nölting la obligación de treinta mil pesos fuertes, \$30,000, otorgada a su favor el 20 de septiembre 1871 por el Señor Don José María Silverio de Santiago de los Caballeros como también la hipoteca del mismo importe, inscrita a su nombre para garantizar este crédito en la propiedad del Señor Don José María Silverio situada en Santiago de los Caballeros, calle del comercio, conocida antes por la del Convento de las Mercedes, esquina al callejón del ex convento de las Mercedes, hacia donde corre su frente, en cuyo terreno tiene construidas dos casas, una, la principal, en la calle del Comercio, esquina al callejón del ex Convento de las Mercedes y esta parte de la fábrica frente a la plaza del Mercado, de mampostería y cubierta de azotea, o sea de vigas y ladrillos y la otra en el callejón del ex Convento de las Mercedes aceras del Sud frente a dicha plaza del Mercado, construida de tapias y cubierta de buenas maderas y yaguas, las dos en el estado en que se encuentran. El terreno que ocupa esa propiedad deslindado es como sigue: a la calle del Comercio frente al Este, partiendo de Sud a Norte contiene veinticuatro varas castellanas: doblando hacia el Oeste, callejón del ex Convento de las Mercedes frente al Norte cuarenta y un tercio varas: torciendo al Sud frente al Oeste veintidós y dos tercios varas: de ahí vuelve al Este frente al Sud hasta donde forma el terreno un martillo veinticinco y un tercio varas: de este punto vuelve el sud una linea frente al Oeste que recorre una y un tercio varas y de este punto dirigiéndose de nuevo al Este con frente al Sud basta llegar al lugar de donde empezó la medida, diecisésis varas.

Finalmente autoriza el Señor Don C. F. Maatsch por el presente al Señor Louis Rost de Puerto Plata para que entregue desde luego al Señor Cónsul general Don Emile Nölting o a su apoderado todos los vales de su pertenencia, actualmente custodiados en Puerto Plata y cualesquiera otros activos existentes como también todos los libros de comercio de la casa C. F. Maatsch los contratos de compra de solares, que existiesen y demás contratos y para que haga en general todo lo que le parezca ser conveniente o útil para el transferimiento que quiere hacer el señor Don C. F. Maatsch de su fortuna al Señor Cónsul general Don Emile Nölting de Hamburgo, quedando comprendido en este poder cualquiera facultad sin limitación y sin reserva, aunque aquí falte alguna cláusula especial o requisito preciso, que se dará como si estuviese inserto.

El Señor Don C. F. Maatsch autoriza también al Señor Louis Rost de Puerto Plata a sustituir con todos derecho en este poder a una o más personas, prometiendo aprobar y ratificar cuanto el señor Luis Rost o sus sustitutos hiciesen y practicasen en su nombre, en juicio y fuera del él considerándolo como si el mismo lo hubiere hecho y practicado.

En fe de lo cual firma el Señor Don Cristian Federico Maatsch, después de ser leido este poder ante mí el infrascrito notario y los testigos que firman conmigo en Hamburgo a 28, veintiocho de marzo de 1872 (mil ochocientos setenta y dos) y queda este poder en original en el archivo de mi cargo.

Firmas

Fuente AN-Hbg, Schramm, No. 3821, 28 de marzo 1872.

ANEXO N.º 3
Deudas activas de la casa comercial SS. Cristian F.
Maatsch & Ca. En la Isla de Santo Domingo 28 de marzo
1872

Nombre	Lugar	Suma en pesos F.
Borrel y Borras	Santiago	3,500.00
Eduardo Franco	Idem	1,287.91
Faustino García	Idem	395.58
Federico Salcedo	Moca	1,259.23
Leopoldo Serra	Santiago	569.26
Emeterio Norel	Moca	955.35
Vicente Taveras	Santiago	1,556.91
Marcos Mejía	Idem	2,559.09
José María Silverio	Idem	30,000.00
Miguel Santelisis & Hijos	Idem	818.68
Rafael Cabral	Moca	148.83
Manuel López	Santiago	800.00
Enrique García	Puerto Plata	4,541.50
Manuel I. Ricart	Santiago	2,238.63
Bernabé Morales	Idem	8,672.42
Antonio Ureña	Idem	1,400.00

Raffin Michel	Moca	412.98
José Espaillat	Santiago	942.80
Franco Coll	Puerto Plata	399.04
Francedo Fondeur	Santiago	99.75
Isaac Monsanto	Idem	1,849.94
Cos Benedicto	Idem	74.05
Pedro E. Curiel	Idem	1,932.67
Juan Pingvert	Idem	12,000.00
Ana Mc. Machen	Idem	3,380.80
Gregorio Riva	Moca	302.00
Eduardo Almonte	Santiago	8,786.20
Juan Rossi	Idem	10,145.40
F. Callot	Puerto Plata	223.05
Ramón Asencia	Santiago	163.42
Francisco I. Pérez	Idem	6,839.32
Ramón Brache	Idem	5,000.00
Luis Bozzo	Puerto Rico	876.69
Total		114,131.50

Fuente: AN-Hbg-Schramm, No. 3818, 28 de marzo de 1872

ANEXO N.º 4

(Fragmentos)

CONTRATO DE SOCIEDAD

Entre: Petra Hinojosa, propietaria y domiciliado, de profesión: comerciante,
Telesforo Pelegrin, de profesión: comercial, Joaquín
Porchas, residente, igual profesión,
A saber: han contratado una sociedad colectiva a fin de formar un
comercio de efectos y mercancías extranjeras y frutos del
país.

Artículos:

Art. N.º 1. Petra Hinojosa declaró asociar a los SS T.P. y J.P. a su casa comercial en la que había de su propiedad, en la calle # "Libertad" y "Plaza de Armas".

Art. N.º 2. Duración del contrato: 4 años.

Art. N.º 3. El capital que se demuestra por el inventario será administrado por los SS Pelegrin y Porchas, la primera sea consultado en todos los asuntos,

Art. N.º 4. El beneficio será partido por iguales partes.

Art. N.º 5. La Sra. Hinojosa tiene el derecho, como dueña del capital pedir arreglo de cuentas, si los negocios andan mal,

Art. N.º 7. La casa firma bajo la razón PETRA HINOJOSA,

Art. N.º 8. La sociedad pagará 300 F, para el alquiler de la casa, almacén y todos los accesorios en moneda fuerte o la nacional al precio corriente en aquella época,

Art. N.º 10. Nadie de los socios puede sacar del fondo de la sociedad para fines particulares, sino para gastos personales a saber:

1. P. Hinojosa: 4,000.-N,
2. Teleforo Pelegrin: 4,000.-N,
3. Joaquín Porchas: 2,500.-N,

Nota: cuya atracción será practicado en el primer año y en los otros será con arreglo de beneficio que cada uno ganare, para que pueda disponer a lo más de una cuarta parte, a cuya aclaración se producirá cada año a formar un inventario general que sirva de regla,

Art. N.º 11. Gastos, patentes, actos, comida, lavado, comies y criado, serán los únicos conocidos a cargo de la sociedad,

Art. N.º 12. Petra Hinojosa se reemplaza por enfermedad, etc. por el Sr. Alfredo Deetjen, su nieto político, residente en Santiago,

Total 13 Artículos,

Fuente: AN-PP, No.7, 8 de febrero 1849

ANEXO N.º 5

Lista de los deudores de Miguel Hernández en su Testamento de 1837.

Deudas activas de Miguel Hernández Testamento del año 1837

Nombre	Pesos F.	Nombre	Pesos F.
Capitán de Novillo	60	María Vellozo de Novillo	33
Capitán de policía	12	Albertus Coen	30
Pedro Martínez	10	Felipe Martínez su hermano	18
Juan Martínez otro hermano	3	Manuel Martínez su padre todos de Madre Vieja	2.25
Pedro Mercadé o Coco	6	Manuel del Rosario	36
Rosa María	30	Julián Nolasco	22
Francisco Martínez, el de las Lomas	17	La viuda de Chepe García en Muños	15
El mayoral			
Juan Pablo Morillo	150	Antonio Vásquez	10
Juan Pablo Pichardo	10	José Ferias en Santiago	9
En las Garcías	33	Miches Soriano	24
Vicente Esquives	19	Josefa Clarke	27
Ramón Reyes Carrión	83	José V. Manos Juez de Paz de esta común	8.25
Dionisio Candelario	3	Juan Peralta en Sufre	3
Ramón Cambero	19.50	Basilio de la Cruz	54
Vicente Muñes	51	Blas del Rosario	9
Félix del Rosario	40	Pedro de la Cruz	7
El hijo del Sr. Santos	3	María Escobar	2

Fuente: Parece que es la cuenta corriente de la carnicería pública. La suma más alta se la debe el Mayoral de su hato en Monte Cristi, donde llama La Bahía.